

GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
 REGIÓN METROPOLITANA

XB/GHS/CLL/MRC/mrc.

CONSULTORIA: RESTAURACION CATEDRAL METROPOLITANA DE SANTIAGO

REF: Autoriza aumento de plazo

SANTIAGO, 23 MAY 2011

DA. RM. N° 273 /

VISTOS:

El DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto actualizado de la Ley, N° 15.840 de 1964; el Decreto MOP N° 870 de 1975; Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República; el Decreto MOP N°48 de 1994 que aprueba el Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría y sus modificaciones posteriores; Decreto MOP N°1.093 de 2003, que aprueba el Reglamento de Montos de Contratos de Obras Públicas; el Decreto MOP N° 928 de 28/03/2000, Resolución DA. EX. N° 1260 del 2007; Resolución DA. N° 102 de 04/11/10 de Delegación de Atribuciones en los cargos funcionales que se indican.

CONSIDERANDO:

La solicitud del Consultor Jaime Migone Rettig, en razón de las demoras extraordinarias requeridas para la aprobación del proyecto por parte del Consejo de Monumentos Nacionales y la Seremi del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, ambos requerimientos para su ingreso a la Dirección de Obras Municipales de Santiago.

RESUELVO: (EXENTO)

- 1.- APRUEBASE: Convenio Ad-Referéndum del 26 de abril del 2011, por un aumento de plazo de 70 días corridos, celebrado entre el Director Regional Metropolitano de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, Arquitecto don ELISEO HUENCHO MORALES y el Consultor JAIME MIGONE RETTIG a cargo de la consultoría RESTAURACION CATEDRAL METROPOLITANA DE SANTIAGO contratada en virtud de la Resolución DA. RM. EX. N° 430 del 10.08.2009, en la suma de \$ 86.387.000.- y un plazo de ejecución de 135 días corridos, cuyo texto es el siguiente:

MINISTERIO DE HACIENDA	
OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPTO. T.R. Y REGISTRO	
SUB.DEP. C.CENTRAL	
SUB.DEP. E. CUENTAS	
SUB.DEP. C.P.Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB.DEP. MUNICIPAL	
REFRENDACIÓN	
REF. POR	\$.....
IMPUTAC.
ANOT. POR	\$.....
DEDUC.DTO.

N°P 4771764

Dirección de Arquitectura
 Of. de Partes y Tramitaciones
 Direc. Región Metropolitana
06 JUN 2011
 DGOP. MOP.
 * TRAMITADO *

Handwritten signature

CONVENIO AD-REFERENDUM

En Santiago a 26 de Abril del 2011, entre el Director Regional Metropolitano de Arquitectura del MOP representado por don ELISEO HUENCHO MORALES y don JAIME MIGONE RETTIG, Arquitecto, RUT. N° 8.681.647-K, a cargo de la consultoría para el diseño de la RESTAURACIÓN DE LA CATEDRAL METROPOLITANA DE SANTIAGO, contratada según Resolución DA. RM. EX. N° 430 del 10.08.2009 por un monto de \$ 86.487.000.- impuesto incluido y un plazo de 135 días corridos, cuyo contrato ha tenido las siguientes modificaciones:

- Aumento de Contrato para la actualización del proyecto, tramitado según Resolución DA. RM. EX. N° 523 del 29.10.2010 por un monto de \$ 22.250.000.- impuesto incluido y un plazo de 90 días corridos.
- Aumento de Plazo según la Resolución DA. RM. EX. N° 135 del 15.03.2011 por un plazo de 40 días corridos.

Se conviene lo siguiente:

1. Aumento de Plazo

Considerando la solicitud del Consultor Jaime Migone Rettig, en razón de las demoras extraordinarias requeridas para la aprobación del proyecto por parte del Consejo de Monumentos Nacionales y la SEREMI del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, ambos requerimientos para su ingreso a la Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Santiago, se establece un aumento de plazo de 70 días corridos.

El consultor renuncia a cualquier cobro de indemnización que pudiera corresponderle por la presente ampliación de plazo.

2. Modificar Etapas

Por los motivos señalados en el punto 1 anterior, se requiere modificar los plazos parciales del contrato de consultoría, según el detalle de la tabla adjunta.

ETAPA	PLAZO ORIGINAL	PLAZO ACTUAL	CONTENIDO
Etapa N° 1 de actualización de proyecto.	Día 60	Día 60	Proyecto con Planimetría y especificaciones
Etapa N° 2 de actualización de proyecto.	Día 70	Día 180	Ingreso al Consejo de Monumentos Nacionales y Dirección de Obras Municipales
Etapa N°3 de actualización de proyecto.	Día 90	Día 200	Entrega Final con proyecto completo y terminado.

3. Vigencia de Bases y Términos de Referencia

Se mantiene inalterable la vigencia de Bases Administrativas y Términos de Referencia del contrato aprobado por Resolución DA. RM. EX. N° 430 del 10.08.2009, y su aumento de contrato establecido por Resolución DA. RM. EX. N° 523 del 29.10.2010, salvo en aquello que expresamente modifica el presente Convenio.

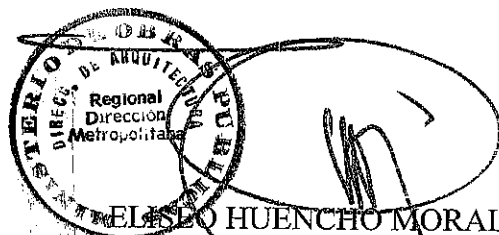
4. Garantía

El Consultor se compromete a extender el plazo de vigencia de la garantía del contrato en conformidad a los términos del presente Convenio y las Bases Administrativas.

Firman el presente Convenio el Director Regional Metropolitano de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas representado por don ELISEO HUENCHO MORALES y don JAIME MIGONE RETTIG.

- 2.- AUMENTO DE PLAZO: Se considera un aumento de plazo de 70 días corridos, manteniéndose las multas establecidas en el Artículo 87° del Reglamento para Contratos de Trabajos de Consultoría y se reprograma el plazo de la Etapa 2 y Etapa 3, quedando la fecha de término final de la consultoría el 14 de junio del 2011.
- 3.- ESTABLÉCESE, que el consultor renuncia a cualquier cobro de indemnización que pudiera corresponderle por la presente ampliación de plazo.
- 4.- GARANTIAS: En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 55° del Reglamento para Contratos de Trabajos de Consultoria, el consultor deberá ampliar el plazo de vigencia de la boleta garantía, de acuerdo al presente aumento de plazo.
- 5.- PROTOCOLIZACION: Conforme a lo dispuesto en el artículo 51° del Reglamento para la Contratación de Trabajos de Consultoría del MOP, tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario por el Consultor, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizar ante el mismo notario uno de sus ejemplares.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-

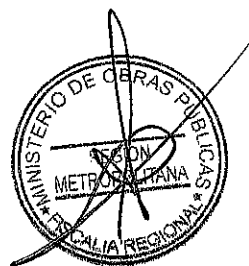


EL SLO HUENCHO MORALES
Arquitecto
Director Regional Metropolitano
DA. MOP.



JUAN ANTONIO MUÑOZ CORNEJO
Arquitecto
Secretario Regional Ministerial
de Obras Públicas R.M.

CRISTIAN SOLANO MUÑOZ
Arquitecto
Jefe Secretaría Técnica SEREMI
MOP - R.M.



[Handwritten mark]



CONVENIO AD-REFERENDUM

En Santiago a 26 de Abril del 2011, entre el Director Regional Metropolitano de Arquitectura del MOP representado por don ELISEO HUENCHO MORALES y don JAIME MIGONE RETTIG, Arquitecto, RUT. N° 8.681.647-K, a cargo de la consultoría para el diseño de la RESTAURACIÓN DE LA CATEDRAL METROPOLITANA DE SANTIAGO, contratada según Resolución DA. RM. EX. N° 430 del 10.08.2009 por un monto de \$ 86.487.000.- impuesto incluido y un plazo de 135 días corridos, cuyo contrato ha tenido las siguientes modificaciones:

- Aumento de Contrato para la actualización del proyecto, tramitado según Resolución DA. RM. EX. N° 523 del 29.10.2010 por un monto de \$ 22.250.000.- impuesto incluido y un plazo de 90 días corridos.
- Aumento de Plazo según la Resolución DA. RM. EX. N° 135 del 15.03.2011 por un plazo de 40 días corridos.

Se conviene lo siguiente:

1. Aumento de Plazo

Considerando la solicitud del Consultor Jaime Migone Rettig, en razón de las demoras extraordinarias requeridas para la aprobación del proyecto por parte del Consejo de Monumentos Nacionales y la SEREMI del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, ambos requerimientos para su ingreso a la Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Santiago, se establece un aumento de plazo de 70 días corridos.

El consultor renuncia a cualquier cobro de indemnización que pudiera corresponderle por la presente ampliación de plazo.

2. Modificar Etapas

Por los motivos señalados en el punto 1 anterior, se requiere modificar los plazos parciales del contrato de consultoría, según el detalle de la tabla adjunta.

ETAPA	PLAZO ORIGINAL	PLAZO ACTUAL	CONTENIDO
Etapas N° 1 de actualización de proyecto.	Día 60	Día 60	Proyecto con Planimetría y especificaciones
Etapas N° 2 de actualización de proyecto.	Día 70	Día 180	Ingreso al Consejo de Monumentos Nacionales y Dirección de Obras Municipales
Etapas N° 3 de actualización de proyecto.	Día 90	Día 200	Entrega Final con proyecto completo y terminado.



3. Vigencia de Bases y Términos de Referencia

Se mantiene inalterable la vigencia de Bases Administrativas y Términos de Referencia del contrato aprobado por Resolución DA. RM. EX. N° 430 del 10.08.2009, y su aumento de contrato establecido por Resolución DA. RM. EX. N° 523 del 29.10.2010, salvo en aquello que expresamente modifica el presente Convenio.

4. Garantía

El Consultor se compromete a extender el plazo de vigencia de la garantía del contrato en conformidad a los términos del presente Convenio y las Bases Administrativas.

Firman el presente Convenio el Director Regional Metropolitano de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas representado por don ELISEO HUENCHO MORALES y don JAIME MIGONE RETTIG.

JAIME MIGONE RETTIG
Arquitecto Consultor
RUT. N° 8.681.647-K

ELISEO HUENCHO MORALES
Arquitecto
Director Regional Metropolitano
DA MOP